



SECCO QUINTO, DIE MARTIS  
DE, ANTONIO DE SANCHEZ  
DE SANCHEZ DE SANCHEZ.

En lo qual tiene en el Sumario Pardon  
La porcion de cuenta del dicho Caudal al dicho Dn  
Marrn q qui o balle no se ponga pletos  
El Dn Bar de Lucas Gallego Dn que como  
a bo guso que el faw sea en formado de los  
Cruzados Cruzantancos de Ncano tudidond  
La perdida de los o cuenta que con cargo  
de Caudal q no se le den saber cargo de  
Dn Marrn q para con dngun por parte  
de Sancha de de fundamento de paron de  
mimo. con el queno se de pletos en Gallego  
La Villa en dicho Caudal en ello nreaga Gallego  
de dicho Dn Marrn. En terminos de que  
degunos de los q se apuntan sean de paron  
de Sancha de Gallego sea a su expensas por  
de los de dicho Caudal en xogros de laud  
de Dn Marrn de de de Dn que en de  
Cruzados en dicho que qual quera adm. p  
de el Caudal en xogros en la adm. en  
que se se en xogros no esta obligado a dar  
ira Perdida ni Daño alguno en laud  
que se por su de su adm. en. En no es por  
uando de los culpa tan que no es de  
degunos de los Cruzantancos de Sancha de  
de quella bastan en xogros de Sancha de

